



**NOTA.: CADUCIDAD PATENTES COMERCIAL
FAMIEMPRESA ROL N° 20161-F**

LA HIGUERA.

DECRETO ALCALDICIO : N° 002453 /

16 NOV. 2021

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

La Carta presentada por la contribuyente con fecha 12/11/2021, el informe presentado por el Inspector de Patentes.

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	MAGALY DEL CARMEN VALENZUELA MORENO
RUT	:	
DOMICILIO	:	ELOY SALINAS S/N PUNTA COLORADA
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	FABRICA DE PAN PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
ROL	:	20161-F

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



Vardo Flores Tabilo
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Gallenquillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1.- Carpeta Contribuyente